

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] y D. [REDACTED] funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditados como inspectores,

CERTIFICAN: Que el día dieciocho de julio de 2018 se personaron en la sede social de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos SA (Enresa), [REDACTED] Madrid.

La visita ha tenido por objeto efectuar una inspección de control general del proyecto de la Instalación de almacenamiento de residuos radiactivos de baja y media actividad de Sierra Albarrana, CA El Cabril, la cual cuenta con autorización de explotación concedida por Orden del Ministerio de Economía, de fecha 5 de octubre de 2001, con límites y condiciones de funcionamiento modificados por Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas de 21 de julio de 2008, 13 de mayo de 2014 y 10 de diciembre de 2015.

La Inspección fue recibida y asistida por; D. [REDACTED] Subdirector de CA El Cabril; D. [REDACTED] Jefe de Servicio; D. [REDACTED] Director de Proyecto; Doña [REDACTED] Jefa del departamento de Ingeniería; Doña [REDACTED] responsable de Seguridad y Licenciamiento del Proyecto, todos ellos en representación de Enresa, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección.

Los representantes de Enresa fueron advertidos antes del inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma, resulta que:


La Inspección, comprobó la documentación relativa a los expedientes en curso, su estado de incorporación a procedimientos técnicos o la etapa de evaluación oficial en él CSN, según el caso, de acuerdo a la agenda de Inspección previamente enviada al Titular.

Así, con el fin de un control general del proyecto, se fueron analizando conjuntamente por los representantes autorizados de CA El Cabril y La Inspección la siguiente documentación:

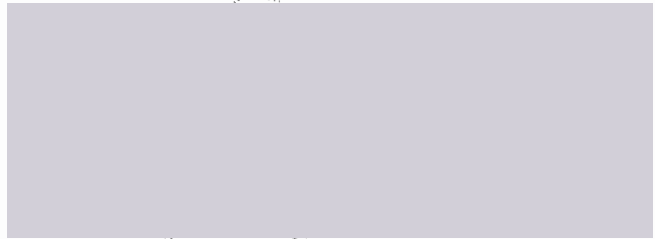
- La Propuesta 0 de Rev. 14 de las ETF de CA El Cabril.
- El Sistema de Ventilación controlada (relativo a CSN/IT/DPR/15/01).
- El estado de aplicabilidad de la IS-41 a CA El Cabril.
- El Plan de Gestión de Residuos en su revisión 1.
- El almacenamiento de equipos y componentes en celdas RBBA.
- El periodo de revisión de factores de escala y su documentación asociada.
- Las acciones futuras dedicadas a la caracterización e impacto del aluminio presente en los residuos.
- La repercusión en la documentación de la última RPS de seguridad presentada por Enresa.

Doña [REDACTED] entregó a la Inspección una copia del documento ya remitido al CSN con Ref: 035-CR-IS-2017-0045.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de julio de dos mil dieciocho.



INSPECTOR



INSPECTOR

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Enresa para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE

TRÁMITE Y COMENTARIOS

ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/CABRIL/18/216

Dada la consideración de documento público del acta de inspección, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de Enresa.

Página 1, penúltimo párrafo

Sustituir: "...suministrada por el personal técnico de la instalación...", por: "...suministrada por el personal técnico de Enresa...",

Página 2, penúltimo párrafo

Sustituir: "Doña [REDACTED] entregó...", por: "Que en relación a los Factores de Escala, el Titular entregó..."

Madrid, 27 de julio de 2018

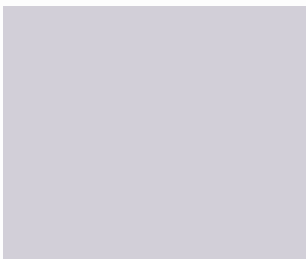
[REDACTED]

Director Técnico

CSN

ANEXO

**Agenda de inspección de control general de la instalación,
CSN/AIN/CABRIL/18/216, de fecha 18 de julio de 2018**



CSN

AGENDA DE INSPECCIÓN

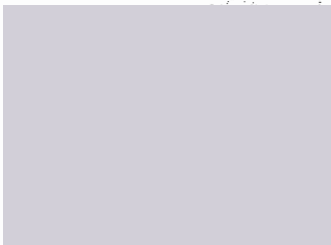
Fecha: día 18 de julio de 2017

Área de inspección: Formación de los trabajadores

Inspectores:

Desarrollo

- 1.-Propuesta 0 de Rev. 14 de las ETF de CA El Cabril
- 2.-Sistema de Ventilación controlada (relativo a CSN/IT/DPR/15/01 ENRESA)
- 3.- Aplicabilidad IS-41 (incorporación celda 30 y nuevos equipos)
- 4.-Plan de Gestión de Residuos Rev. 1
- 5.-Almacenamiento de equipos y componentes en celdas RBBA
- 6.-Periodo de revisión de factores de escala



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/CABRIL/18/216, correspondiente a la inspección realizada en la sede social de la Empresa Nacional de Residuos relativa al control general del proyecto de la Instalación de almacenamiento de residuos radiactivos de baja y media actividad de Sierra Albarrana, el día 18 de julio de 2018, los inspectores que la suscriben declaran,

Comentario general de confidencialidad

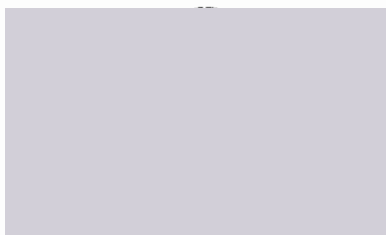
Se acepta el comentario

Comentario a página 1 penúltimo párrafo

Se acepta el comentario.

Comentario a página 2 penúltimo párrafo

Se acepta el comentario



Inspector

Madrid, a 4 de septiembre de 2018



Inspector